

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

1575

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN,

17 JUN 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipal.
3. La Ley N°1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaiso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de órganos de la administración del estado. Art. N°52 Retroactividad, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesione.
6. Decreto N°0121 de fecha 18 de enero de 2022, que indica ratifíquese contratación del Sr. Paolo Torrejón Estefane, escalafón profesional Grado 5° desde el 12 de enero del 2022 al 11 de junio de 2022.
7. Ordinario N°219 de fecha 09 de junio de 2022, solicitando autorización de prórroga de contratación abogado, fiscal sumarios, recibido el 15 de junio del 2022 en Recursos Humanos.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°489 de fecha 15 de junio de 2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN**, en calidad de contrata del Sr. **PAOLO TORREJÓN ESTEFANE, RUN** [REDACTED] escalafón profesional, grado 5°, cumpliendo con una jornada de trabajo de 22 horas semanales, desde el 12 de junio de 2022, hasta el 31 de octubre de 2022 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de profesional abogado, en la Dirección de Asesoría Jurídica.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contrata el sueldo correspondiente al grado 5°, escalafón profesional, jornada 22 horas, con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Contrata, del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
REGION VALPARAISO

FRV/SAC/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAS
- GESTION DE PERSONAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado